



INFORME PRELIMINAR

EXPEDIENTE 061/2022

INCIDENTE GRAVE DE AVIACIÓN

FABRICANTE DE LA AERONAVE: **CESSNA AIRCRAFT CO**

MODELO: **S550**

MATRÍCULA: **YV3422**

EXPLOTADOR: **INVERSIONES SKYMAX, C.A.**

LUGAR: **AEROPUERTO INTERNACIONAL "OSCAR MACHADO ZULOAGA"
DE CHARALLAVE, ESTADO MIRANDA.**

FECHA: **11 DE OCTUBRE DE 2022.**

HORA: **19:42 UTC**

INFORME PRELIMINAR DE INCIDENTE GRAVE DE AVIACIÓN JIAAC EXPEDIENTE N° 061/2022

El presente informe preliminar refleja las actuaciones iniciales realizadas por la **DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD DEL TRANSPORTE (DGOAST) JUNTA INVESTIGADORA DE ACCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL** adscrita al **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE**, en relación con las circunstancias en las cuales se produjo el suceso, objeto de la investigación instaurada.

La investigación fue instituida de conformidad con el anexo 13 de la OACI y cursa en los registros de este despacho bajo el N° **061/2022**, El único objetivo de la investigación es el establecer las causas probables y los factores contribuyentes con la finalidad de tomar medidas apropiadas que puedan evitar la ocurrencia de sucesos de características similares y la persistencia de los factores que fueron contribuyentes sin determinar culpas o responsabilidades, razón por la cual, en todas las experticias necesariamente no se recurrirá a procedimientos de prueba de tipo judicial.

El proceso de investigación se encuentra en su fase de desarrollo y ejecución; por lo tanto, **esta información preliminar está sujeta a cambios y puede contener errores, cualquier error presente en este informe será corregido cuando el informe final haya sido terminado.**

El 11 de octubre de 2022 a las 19:42 UTC, la aeronave matrícula YV-3422, fabricante: CESSNA AIRCRAFT CO, Modelo: S550, Serial: S550-0019, propiedad de INVERSIONES SKYMAX, C.A., con plan de vuelo local en el Aeropuerto Internacional "Oscar Machado Zuloaga", ubicado en Charallave, Estado Miranda (SVCS), con dos (02) personas a bordo (piloto y copiloto), el Capitán al mando solicita autorización a la Torre de Control para iniciar el rodaje al punto de espera de la pista 10, según el plan de vuelo presentado, durante el rodaje desde la plataforma general hacia la intersección A, el piloto al mando diviso un obstáculo, y al realizar la maniobra de evasión se salió de la calle de rodaje hacia el paño de grama quedando detenida la aeronave a causa de la humedad. (Imagen 1 y 2)



Imagen 1



Imagen 2

La aeronave es un bimotor terrestre propulsado por motores turbina, fabricado por CESSNA AIRCRAFT COMPANY, modelo S550, serial N° S550-0019, categoría transporte, Certificado Tipo FAA A22CE Revisión 73 de fecha 27 de abril de 2022, con tren de aterrizaje tipo triciclo retráctil. Sus dos motores ubicados uno en el lado derecho y otro en el lado izquierda del cono de cola, son PRATT & WHITNEY modelo JT150-4B. El peso máximo de despegue es de 6712 kg (15100 Lb).

La aeronave para el momento del suceso se encontraba aeronavegable, según su certificado de aeronavegabilidad vigente emitido por el estado de matrícula y los registros de mantenimiento que reposan en el expediente del caso; el seguro de la aeronave se encontraba vigente para el momento del suceso.

La organización de Mantenimiento que realizó los últimos servicios preventivos y programados de mantenimiento a la aeronave, OMAC N°220 AIRTECH SERVICIOS AÉREOS, C.A. ubicada en el Aeropuerto Caracas "Oscar Machado Zuloaga", Edif. Airtech, Charallave, Estado Miranda.

El piloto con 66 años de edad, poseía certificación médica, licencia aeronáutica y habilitaciones vigentes emitidos por la Autoridad Aeronáutica Venezolana INAC, Autoridad Aeronáutica del Estado de Matrícula conforme a la normativa internacional vigente, con las siguientes habilitaciones:

- Vuelo Instrumental / Instrumental Flight.
- C550 Capitán / PIC.
- LJ55 Capitán / PIC

El copiloto con 38 años de edad, poseía certificación médica, licencia aeronáutica y habilitaciones vigentes emitidos por la Autoridad Aeronáutica Venezolana INAC, Autoridad Aeronáutica del

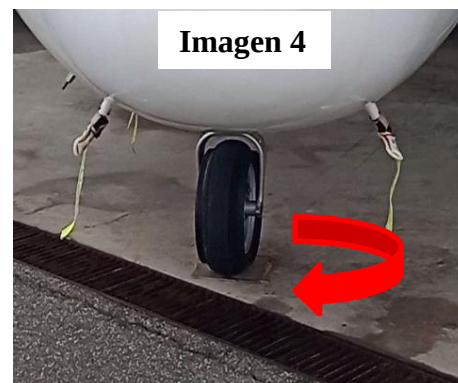
Estado de Matrícula conforme a la normativa internacional vigente, con las siguientes habilitaciones:

- Vuelo Instrumental / Instrumental Flight.
- AC90 Capitán / PIC
- C550 Copiloto / SIC
- WW24 Copiloto / SIC

Las condiciones meteorológicas eran favorables para las operaciones aéreas; la intensidad del viento era de 3 KT, visibilidad ilimitada y en general buen tiempo a lo largo del día.

En el proceso de investigación se realizaron las siguientes actividades:

- Notificación del suceso.
- Solicitud de la documentación completa del piloto al mando y copiloto.
- Entrevista a la tripulación.
- Documentos del explotador.
- Certificado de matrícula.
- Certificado de Aeronavegabilidad.
- Póliza de Seguros.
- Certificado de homologación acústica.
- Fijación Fotográfica.
- La JIAAC en coordinación con la OMAC N°220 AIRTECH SERVICIOS AÉREOS, C.A, realizó las experticias y análisis correspondientes a la aeronave.
- Se realizó chequeo funcional del sistema de control del tren de nariz de la aeronave (Imagen 3 y 4)



- Se le solicita a la tripulación realizar una Verificación de Competencia en el sistema.

La investigación actualmente se encuentra en el **proceso de análisis de la información técnica, operativa y documental para la elaboración del informe final.**

NOTIFICACIÓN DEL SUCESO Y RELACIONES CON LOS ESTADOS INTERESADOS

De Conformidad con lo establecido en el Capítulo 4 del Anexo 13 de la Convención sobre Aviación Civil Internacional, se generaron las notificaciones siguientes: Notificación del Suceso a través de formulario JIAAC 061/2022, reportando al sistema “ADREP” de la Organización Internacional de Aviación Civil (OACI). Notificación vía correo electrónico a las autoridades de Investigación de accidentes de los Estados interesados, por el Estado de Diseño y Fabricación de la aeronave: Estados Unidos de Norte América.

RESPUESTA DE LOS ESTADOS NOTIFICADOS

NTSB, en la condición de Estado de Fabricación y Diseño de la aeronave y como Autoridad para la Investigación de Accidentes del Estado de diseño y fabricación de la aeronave; cuya notificación fue enviada al oficial de guardia correspondiente, dando respuesta a la misma y asignando un representante acreditado.

La información aquí suministrada es emitida por la Dirección General de la Oficina Administrativa de Seguridad del transporte (Junta Investigadora de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil JIAAC) Adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Transporte.

Todos los tiempos horarios reflejados en este reporte están indicados en Tiempo Universal Coordinado (UTC) (el Horario UTC en Venezuela es de -4,00 horas).

Extractos de esta información pueden ser publicados sin un permiso específico de la DGOAST, siempre que sea informada y reconocida la fuente de origen.

Caracas, 20 de octubre de 2022